

Arnaldo Córdova

## 5. El movimiento obrero mexicano en los albores de la crisis de 1929

Emilio Portes Gil ocupó la presidencia de la República del 1o. de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930. En muchos aspectos considerado, a justo título, como un régimen progresista, pocos gobiernos, sin embargo, se distinguen en la era revolucionaria, como el de Portes Gil, por su incomprensión del papel que el movimiento obrero organizado juega en la política nacional. Político personalista típico, Portes Gil no concebía siquiera, a pesar de su experiencia como gobernador de Tamaulipas, que el movimiento obrero pudiera convertirse en una fuerza al servicio del Estado; para él, como para muchos de sus contemporáneos, las organizaciones obreras eran susceptibles únicamente de servir a éste o a aquel personaje de la política nacional, pero incapaces de convertirse en una fuerza política institucional. Todos los esfuerzos del presidente provisional estuvieron orientados a lograr el sometimiento incondicional de aquellas organizaciones a la autoridad del Estado, reduciéndoles todos los espacios que pudieran permitirles una acción política autónoma; Portes Gil siempre fue enemigo de que las luchas reivindicativas de los trabajadores se convirtieran en luchas políticas; a sus ojos, esto quería decir, puntualmente, que algún líder corrupto y logrero, enemigo del orden, andaba detrás de los propios trabajadores. Este particular modo de ver del político tamaulipeco dictó su comportamiento como jefe del Estado en sus relaciones con el movimiento obrero y fue también el que dictó su insistencia, finalmente frustrada, de dar al país una legislación federal en materia de trabajo, reglamentaria del artículo 123.

La actitud de los revolucionarios frente al movimiento obrero, desde luego, perjudicó en primer término a los propios trabajadores, cuya disensión interna, alentada siempre por los directores del Estado, estuvo a punto de dejarlos sin organizaciones. La caída de la CROM, en especial, fue una desgracia para Morones y su estado mayor, el célebre "Grupo Acción"; pero lo fue también, y con mayor razón, para los trabajadores que en la CROM tenían a su organización de clase y que, mal que bien, los protegía de la voracidad de sus explotadores. Al llegar la crisis, menos de un año después de que empezó el derrumbe de la CROM, la dispersión del movimiento obrero dejó a los trabajadores inermes, en el más completo desamparo, situación dramática que al final ellos mismos lograron superar, validos de sus propios esfuerzos, dándose de nuevo una gran organización de clase.

La desintegración de la CROM, se ha hecho notar con acierto, comenzó

desde mucho antes de que Portes Gil llegara a la presidencia de la República; pero el proceso se convirtió en una dispersión masiva después de la muerte de Obregón y, sobre todo, después de la ruptura de Calles con Morones.<sup>1</sup> En agosto de 1928 la Federación de Trabajadores de Mar y Tierra comenzó a desintegrarse; poco después desertó el sindicato de actores, que tanto se distinguió atizando el fuego de la pugna entre Morones y Portes Gil a principios de diciembre; a fines de año una federación sindical independiente, que había crecido bajo el influjo del gobierno estatal, dominaba ya en el Estado de Coahuila, cuna de la organización sindical, y había conducido fuera de la CROM a la mayor parte de sus antiguas formaciones. En diciembre y enero el éxodo se convirtió en verdadero tropel. La Federación de Artes Gráficas, que había sido un puntal del poderío de Morones, en unos cuantos días saltó en pedazos; el 11 de diciembre se separaba el Sindicato de Redactores de Prensa del Distrito Federal; el 13 le seguían el Sindicato de Empleados de Prensa del Distrito Federal, el Sindicato Nacional de Dibujantes y la Unión de Obreros de los Periódicos; el 16 tomaba el mismo camino la antigua Unión Linotipográfica de la República Mexicana, y el 20 lo hacía también la Unión de Fotograbadores y Rotograbadores Mexicanos; el 24 abandonaba la CROM la Unión de Obreros de Artes Gráficas de los Talleres Oficiales. Todas estas organizaciones formarían el 6 de marzo de 1929 la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas con la casi totalidad de los trabajadores del ramo en sus filas.

El 16 de diciembre de 1928 un grupo de laboristas constituían el Partido Laborista Independiente y lo sumaban al movimiento de constitución del PNR. El mismo día se separaba de la CROM el Sindicato de Limpia y Transportes del Distrito Federal. El sindicato "La Hermandad" de la fábrica textil La Providencia hacía lo mismo el día 20. El 24 emprendía la huida el Sindicato de Oficios Varios de la ciudad de México. En el mes de enero el proceso se acentuó aún más. El 5 salía el Sindicato de Trabajadores de La Tabacalera Mexicana y el Sindicato de Tranviarios. El 30 la estampida era de las siguientes organizaciones: Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, Unión Sindical de Empleados de Comercio y Oficinas Particulares, Unión de Trabajadores de la Industria Lechera, Alianza de Comerciantes en Pequeño del Mercado de Tacubaya, Sindicato de Médicos Homeópatas, Unión Sindical de Obreros y Empleados de las Fábricas de Aguas Gaseosas del Distrito Federal y Sindicato de Campesinos y Vaqueros de la hacienda El Rosario. En febrero la Confederación de Sindicatos Obreros y Campesinos del Estado de Puebla padeció la sangría de fuertes contingentes que se separaron de ella. El 20 del mismo mes salía la Federación de Trabajadores de El Hule, Oaxaca. Y en los meses siguientes la pérdida de numerosos organismos siguió ininterrumpida para la CROM. El "desmoronamiento" era tal que para el 18 de diciembre de 1928 una publicación aseguraba que la

<sup>1</sup> Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México. 1910-1929*, tomo II, México, SepSetentas, 1976, pp. 153-154.

gran central obrera había perdido la mitad de sus organizaciones, dato sin duda alguna exagerado, pero no tanto que no fuera un índice de lo que estaba pasando a la CROM.<sup>2</sup>

Los dirigentes cromistas, por supuesto, hacían todo lo que podían para detener la terrible sangría, sobre todo en el Distrito Federal, que era también la sede de su poder. Comprendiendo que lo que más les perjudicaba era aparecer públicamente como enemigos del gobierno, Alfredo Pérez Medina, secretario general de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (CROM), hizo declaraciones, el 20 de diciembre de 1928, en el sentido de que su organización no era enemiga del gobierno y respaldaría todos sus actos que tuviesen por finalidad "hacer patria y labor de unificación del trabajador"; y esta Federación, que durante muchos años no había cambiado sus órganos de representación, anunciaba seis días después que, por acuerdo de las organizaciones federadas, el Comité Ejecutivo sería renovado.<sup>3</sup> Por lo pronto estas medidas no tuvieron mucho éxito, pues la desbandada continuó; pero después de algunos meses la Federación del Distrito Federal estabilizó su situación y, a pesar de las pérdidas, siguió siendo la mayor organización sindical de la capital de la República, hasta que unos años después el propio Pérez Medina la condujo fuera de la CROM.

Desde luego, la CROM jamás aceptó que su situación hubiera sido tan grave como los hechos mismos parecían demostrar. Para 1932 los dirigentes cromistas aceptaban haber perdido 349 agrupaciones de un total de 1 521 que tenían en 1928.<sup>4</sup> Por supuesto, esos datos no dicen fielmente la verdad; es cierto que la CROM conservó la mayoría de sus antiguas organizaciones y de sus afiliados, pero en cambio perdió a sus mejores formaciones, las que constituían su nervio y muchas de las más combativas. Baste recordar sólo los casos de los trabajadores gráficos, los actores, los tranviarios e importantes sindicatos portuarios y textiles. La CROM había sufrido, pues, una dura prueba, que la había debilitado a un grado tal que su recuperación se volvería imposible. Pese a ello, la CROM siguió siendo la organización sindical más grande de México todavía hasta por lo menos el año de 1933, y su actuación en la lucha política siguió siendo relevante.

El presidente Portes Gil, por su parte, adoptó una actitud sumamente ambigua frente al movimiento obrero: por un lado, no cejó jamás de acosar a la CROM, valiéndose de todos los medios, incluida la represión directa; mientras que, por otro lado, hacía constantes llamados a la unidad de los trabajadores. Como se ha señalado con acierto, la desintegración de la organización nacional de la CROM no se debió simplemente a decisiones espontáneas de sus organismos afiliados. Ese fue el caso de algunas agrupaciones:

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 153-154 y 173-174; Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México. 1923-1936*, México, Ed. Avante, 1938, pp. 344 y ss.

<sup>3</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, p. 348.

<sup>4</sup> CROM, *Memoria de los trabajos llevados a cabo por el Comité Central de la CROM, durante el ejercicio del 8 de diciembre de 1928 al 25 de septiembre de 1932*, Orizaba, 1932, p. 12.

actores, trabajadores gráficos y periodistas; pero en general el factor determinante lo fue la presión de los gobiernos nacional y de los estados: "Los métodos fueron extraordinariamente simples. El aparato de represión, control y patrocinio político que Morones había creado con la ayuda de los gobiernos con que se alió, fue usado por un gobierno muy hostil para hostigar a la CROM y debilitar su autoridad."<sup>5</sup>

Además de la represión abierta, Portes Gil utilizó el expediente de fortalecer a las organizaciones competidoras del moronismo, para después frenarlas cuando creía que podían convertirse en una amenaza. Particularmente favorecida resultó la Confederación General de Trabajadores (CGT), que recibió buen número de los disidentes cromistas. Por entonces el Partido Comunista de México organizó la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), y esta central, por los menos durante algunos meses, se benefició también del apoyo gubernamental a los organismos anticromistas y de la descomposición de la propia CROM.<sup>6</sup> El ejército, a su vez, comenzó a intervenir abiertamente en contra de la organización obrera. A principios de diciembre de 1928 Portes Gil justificaba el hecho sin rubor alguno: "Como [la CROM] siempre ha sido hostil al ejército, el ejército es hostil a ella".<sup>7</sup> El jefe de operaciones del Estado de Veracruz, por ejemplo, insinuó al presidente que las dificultades con la CROM en esa región podían resolverse "organizando a los trabajadores de la zona en un solo sindicato que fuera encabezado por una persona honorable... y eliminando a los numerosos líderes sindicales que, como es fácil comprobar, sólo tratan de crear problemas para demostrar que son indispensables".<sup>8</sup>

Portes Gil, empero, no desaprovechaba ocasión alguna para ostentarse como un obrerista convencido, acusando, como era su costumbre, a los líderes sindicales de ser los causantes de la división imperante entre los trabajadores. Uno de sus típicos llamamientos a la unificación fue el que produjo el 12 de marzo de 1929, en el cual se calificaba a sí mismo como "defensor ardiente de las clases trabajadoras" y llamaba la atención a las organizaciones obreras por sus disensiones internas que "no sólo perjudican directa y primordialmente a los individuos que las integran, sino que debilitan su fuerza total como frente único y afectan inmediatamente a la economía nacional". Portes Gil pedía a los obreros que se sometieran a "una absoluta disciplina, un alto sentido de la moralidad, un alejamiento de la política, un olvido de las nimias

<sup>5</sup> Barry Carr, *op. cit.*, t. II, pp. 154-155; también, Marjorie R. Clark, *Organized Labor in México*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1934, p. 134.

<sup>6</sup> Frank Tannenbaum, *Peace by Revolution. México After 1910*, New York, Columbia University Press, 1933, p. 248; Marjorie R. Clark, *op. cit.*, pp. 134-135; Rosendo Salazar, *op. cit.*, p. 344; Camile N. Buford, "A Biography of Luis N. Morones, Mexican Labor and Political Leader", *Ph. D. Dissertation*, Louisiana State University and Agricultural and Mechanical College, 1971, pp. 172 y ss.

<sup>7</sup> *El Universal*, 10 de diciembre de 1928.

<sup>8</sup> General Miguel Acosta a Emilio Portes Gil el 13 de mayo de 1929, en Barry Carr, *op. cit.*, t. II, pp. 155-156.

rencillas", y, naturalmente, arremetía contra los líderes, a los que culpaba de todos los males de que eran víctimas los trabajadores.

*El líder —afirmaba—, como se ha entendido hasta ahora entre nosotros, sale con frecuencia de los obreros mismos, pero automáticamente deja de ser uno de ellos, para velar tan sólo por sus propios intereses personales y ambiciones, convirtiéndose en un parásito de los obreros a quien finge representar; y siendo más parecido a uno de aquellos capitalistas a quienes en un principio combatiera, que a un verdadero guía orientador, sincero, activo y desinteresado, como sería su verdadero papel. De ahí que este tipo guste de suscitar conflictos intergremiales que favorezcan sus intereses de especulación, pero que no procuran sino la ruina de los verdaderos trabajadores.*<sup>9</sup>

Esta forma de ver las cosas, característica de Portes Gil y de los revolucionarios de la época, marcaba la tónica de la política laboral, y no sólo en el gobierno, sino entre los mismos trabajadores: el verdadero enemigo de la clase obrera lo era el líder, y lo mejor que los propios trabajadores podían hacer era no andarse metiendo en política. *La política estaba reservada a los revolucionarios. ¿Por qué? Sencillo: porque eran ellos los que tenían el poder.* Lo decían sin ambages los dirigentes del PNR, para quienes los "partidos de clase", como el Partido Laborista, no tenían nada que hacer y su misma existencia tenía que resultar necesariamente precaria.<sup>10</sup> Las masas trabajadoras debían dedicarse a luchar por sus reivindicaciones y no más, pues si se dedicaban también a la política fracasarían, y esto se ofrecía plenamente avalado por la historia, según los sostenedores de esta doctrina oficialista:

*Hasta hoy —decía un articulista del órgano oficial del PNR— el proletariado ha ensayado indistintamente, buscando más pronta emancipación, los caminos de la lucha sindical y de la lucha política; pero en uno y en otro ha carecido de orientaciones racionales. Soñando al par en la conquista de mejor salario y en la dirección del país en el Gobierno, han distraído su atención de lo primero y no han podido alcanzar lo segundo. El enorme*

<sup>9</sup> *Excelsior*, 14 de marzo de 1929.

<sup>10</sup> Era característico de *El Nacional*, órgano del PNR, pontificar en los siguientes términos: "La posición de los partidos de clase, de aspiración a ser nacionales, tiende a hacerse dificultosa, porque cada día tienden a presentarse más y más ilógicos los grupos revolucionarios viviendo por fuera y con aspiraciones divergentes del gran grupo nacional, único que se reconoce como genuino representante del Programa de la Revolución. Si un partido político nacional es, por definición, la organización que por su programa de tendencias, su amplitud de dominio en las masas y sus elementos personales, está capacitado para asumir el Poder Público y sus responsabilidades ante la nación, en cualquier momento, claro aparece que los grupos de restringida acción y de principios clasistas, no pueden subsistir largo tiempo orgánicamente, a menos de una pronta incorporación al grupo afín superior, en el caso presente, al Partido Nacional Revolucionario." (*El Nacional*, 1º de abril de 1929.)

*fracaso del laborismo cromista es la enseñanza más elocuente acerca de los resultados de esta duplicidad de miras y sería insensatez exponerse a una repetición. Lo que procede es sentar ya los pies en el suelo y, sin dejar de contemplar las alturas, aprovecharse de las realidades creadas por el espíritu solidario de la Revolución y confiar en que ella, hecha Partido y Gobierno, defenderá con todas sus fuerzas la causa de las masas que le dieron ser.*<sup>11</sup>

Era sumamente dudoso que las "alturas" de la política hubiesen dado lugar a muchas "realidades" de las que el proletariado pudiese "aprovecharse", pero eso, en el fondo, no tenía importancia alguna. El verdadero mensaje que los revolucionarios ofrecían a los trabajadores era que si querían progresar debían antes renunciar a la política. Lo que esto quería decir podría resumirse en pocas palabras: no alterar el orden y conformarse cada quien con la suerte que la vida le había deparado.

Y ese gran cruzado del orden público que era Portes Gil tenía la fórmula adecuada para realizar ese designio: la legislación federal del trabajo, en la que puso todos sus empeños como gobernante y de la que tanto esperaba. Muchos de los problemas que el movimiento obrero planteaba a la acción del Estado en la sociedad y que frustraban su eficacia, Portes Gil los atribuía a la ausencia de una legislación federal, exclusiva, del trabajo. Ésta era una preocupación que le había nacido desde que era gobernador de su Estado, en el que había tenido que batallar duramente con las organizaciones obreras y al que había proporcionado su código del trabajo;<sup>12</sup> y siendo secretario de Gobernación durante los últimos meses del gobierno de Calles, elaboró un proyecto de código federal del trabajo, que sometió a discusión a una convención obrero patronal reunida del 15 de noviembre al 8 de diciembre de 1928.<sup>13</sup> Como puede imaginarse, la iniciativa despertó un justificado interés en todos los sectores sociales y políticos y dio lugar a una nutrida discusión entre todos ellos, que comenzó en la Convención Obrero Patronal de 1928 y se prolongó incluso hasta después de que el proyecto comenzó a discutirse en el Congreso.

La Convención, reunida en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, impresionó vivamente a Rosendo Salazar, quien relata: "...contrastan las calvas capitalistas con las melenas negras del proletariado; el trajería burgués, con el azuleo obrero. De un extremo a otro se ve rebosante el salón. Espectacular, imponente es el acto".<sup>14</sup> Todas las organizaciones obreras, menos la CGT, tomaron parte en los debates; también participaron los comunistas, organizados en el Comité de Defensa Proletaria (su vocero era el pintor David Alfaro Siqueiros). Portes Gil, que comenzó presidiendo la asamblea,

<sup>11</sup> J. Jesús Ibarra, "Dinámica Político-Social del Proletariado", en *El Nacional*, 13 de junio de 1929.

<sup>12</sup> *Ley del Trabajo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con la Exposición de Motivos del Código del Trabajo y Reglamento de Descanso Semanario*, Tampico, Al Libro Mayor, 1925.

<sup>13</sup> Emilio Portes Gil, *op. cit.*, pp. 127-128.

<sup>14</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, p. 313.

hizo saber el objetivo que perseguía el proyecto: "...conciliar, dentro de los principios de humanidad, los intereses de los trabajadores; pero sin lesionar hasta donde sea posible los intereses del capital". Y a tono con este propósito, Ricardo Treviño, representante de la CROM, aseguraba a sus contrincantes: "Ésta será una lucha de caballeros; podremos llegar, acaso, a la vehemencia; pero de antemano sabed, señores capitalistas, que nuestras palabras no deben interpretarse como manifestaciones de hostilidad." (Muy poca confianza debieron inspirar en los capitalistas las palabras de Treviño, porque su oposición a todo lo que el proyecto proponía de novedoso fue cerrada y muchas veces virulenta y airada: retirar a los estados facultades legislativas en materia de trabajo, preeminencia del contrato colectivo sobre el contrato individual, derecho de huelga, arbitraje obligatorio de los tribunales de trabajo, etcétera.

A propósito del arbitraje obligatorio, en la Convención se levantó un violento debate entre el representante comunista, Siqueiros, y el todavía gobiernista Vicente Lombardo Toledano. Siqueiros argumentaba, con razón, que el arbitraje obligatorio dejaba totalmente desamparado al trabajador, pues nulificaba su única defensa que era la huelga; mientras que Lombardo afirmaba que el trabajador podía confiar en el gobierno: "Los obreros —decía, en efecto— pueden tener confianza en el gobierno, porque éste representa los intereses de la Revolución. El arbitraje obligatorio es necesario. No es un simple juez quien falla en él, es un intérprete de la equidad en cuestiones de trabajo." Unos años después Lombardo se iba a convencer de que el arbitraje obligatorio no era necesario. El propio Lombardo defendió por aquellos días una tesis que luego iba a negar también: el derecho de los sindicatos a mezclarse en la política, con la única limitación que imponen la Constitución y las leyes de orden público. Siqueiros, por su parte, no dudó un momento en calificar como fascista el régimen sindical que el proyecto pretendía imponer: "La causa de las divisiones de los trabajadores —afirmaba— ha sido la ingerencia de las autoridades en la organización interior de los sindicatos. Permitir la intervención del Estado en los asuntos interiores de los sindicatos sería tanto como permitir la destrucción de éstos." Portes Gil quedó tan satisfecho de los debates de la Convención, que el último día en que la presidió, antes de asumir su cargo como presidente provisional, el 26 de noviembre, saludó a la asamblea como un "ensayo de democracia funcional".<sup>15</sup>

En agosto de 1929 los artículos 73 y 123 de la Constitución fueron reformados, concediendo a los poderes federales la facultad exclusiva de legislar en materia de trabajo,<sup>16</sup> y Portes Gil envió su proyecto a la Cámara de Diputados, adicionándolo con los resultados del debate, el 2 de septiembre.<sup>17</sup> En su exposición de motivos, el presidente hacía hincapié en la urgencia de la legislación laboral federal para la estabilidad del país:

<sup>15</sup> *Op. cit.*, pp. 312 y ss.

<sup>16</sup> El texto de la ley que reforma dichos artículos constitucionales, en Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Departamento del Trabajo, *Legislación del Trabajo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930, pp. 1207-1208.

*Cada día es más urgente —observaba— y se siente más palpablemente la necesidad de una Ley del Trabajo nacional, que defina de una vez por todas los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones, así como el papel y el funcionamiento coordinador del Estado. La estabilidad de la producción y el conocimiento de las condiciones del trabajo en México son otras tantas garantías que necesitan el capital nacional y el extranjero, asimismo otras tantas garantías así para el trabajador mexicano como para el extranjero.*<sup>18</sup>

Aunque nunca se le reconoció como lo merecía, el proyecto de Portes Gil recoge ya todas las instituciones que son típicas de la legislación laboral derivada de México.

De acuerdo con el proyecto, los sindicatos deben registrar su razón social y sus estatutos ante las autoridades del trabajo, para tener “personalidad jurídica” acreditada y los patronos estén obligados a tratar con ellos; se fijan los requisitos para la constitución de los propios sindicatos y el contenido de sus estatutos; pero lo más importante, y así lo destacó el presidente, se establece lo que los sindicatos no pueden hacer:

Artículo 301. *Queda prohibido a los sindicatos:*

I. *Mezclarse en asuntos religiosos y políticos; esta prohibición, por lo que se refiere a estos últimos, se entenderá entre tanto las leyes no establezcan la representación funcional o sindical, en cuyo caso el sindicato tendrá las funciones que éstas le fijen;*

II. *Ejercer la profesión de comerciantes;*

III. *Ejercer coacción sobre los patrones para obligarlos a que despidan a un trabajador o le nieguen trabajo, a no ser que obre en defensa de los intereses profesionales que representa;*

IV. *Fomentar actos delictuosos contra personas o propiedades.*<sup>19</sup>

Portes Gil explicaba:

*La prohibición de mezclarse en asuntos religiosos no necesita comentario. La intervención de los sindicatos en la política ha sido fuente de corrupción en sus miembros y directores; en cambio, la pureza de su conducta ha sido manifiesta en aquellos sindicatos que no han intervenido en ella.*<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, pp. 385-386.

<sup>18</sup> Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Proyecto de Código Federal de Trabajo para los Estados Unidos Mexicanos, que somete el Lic. Emilio Portes Gil, presidente de la República, al H. Congreso de la Unión*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, p. x.

<sup>19</sup> *Ibid.*, artículos 283-291 y 293-302, pp. 64-69.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. xxxiii.



El capítulo ix, "De los Contratos Colectivos de Trabajo",<sup>21</sup> permite la contratación múltiple, colectiva (con varios sindicatos, independientemente del número de sus agremiados) o individual (por ejemplo, cuando un trabajador miembro de un "sindicato parte" o contratante se separa del mismo); posteriormente, el movimiento obrero organizado entablaría duras batallas con el poder público para imponer la contratación única con los sindicatos mayoritarios y la cláusula de exclusión que impedían el empleo, por parte de los patronos, de sindicatos blancos y del esquirolaje.

De acuerdo siempre con el proyecto, la huelga y sus motivos deben ser dados a conocer previamente a las autoridades laborales, que deben calificarlos de acuerdo con los objetivos que fijan su radio de acción y el procedimiento que para ese efecto se establece. Las huelgas tienen por objeto:

- I. Exigir del patrón la celebración del contrato colectivo de trabajo. . . ;
- II. Exigir el cumplimiento del contrato colectivo o del contrato ley;
- III. Exigir la revisión y modificación, en su caso, del contrato colectivo o del contrato ley, al terminar el periodo de su vigencia en los casos y términos que el Código establece;
- IV. Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital;
- V. Apoyar una huelga que tenga por objeto algunos de los enumerados en las fracciones anteriores y que no haya sido declarada ilícita o ilegal.<sup>22</sup>

El proyecto no distingue lo "ilícito" de lo "ilegal", tampoco lo hace la exposición de motivos; de cualquier forma, el concepto que predomina es el de *ilicitud*, que corresponde únicamente a los casos en que los huelguistas hagan uso de la violencia contra las personas o las propiedades y, en el caso de guerra, cuando pertenecieren a establecimientos o servicios dependientes del gobierno.<sup>23</sup> El paro patronal (*lockout*), como se conoce en otros países, como arma de presión económica en contra de los trabajadores, no estaba permitido a los empresarios.<sup>24</sup> Haciéndose eco de las preocupaciones que se habían manifestado durante la Convención, Portes Gil se plantea en su exposición de motivos el problema del arbitraje, que pone fin a los conflictos de trabajo, y el papel que en el mismo corresponde al Estado.

*La Constitución de la República —escribe— reconoce a los trabajadores el derecho de declararse en huelga, pero la propia Constitución establece que los conflictos entre el Capital y el Trabajo serán resueltos por Juntas de Conciliación y Arbitraje. ¿Cómo es posible que, por una parte, se per-*

<sup>21</sup> *Ibid.*, artículos 70-95, pp. 17-21.

<sup>22</sup> *Ibid.*, artículo 323, p. 72.

<sup>23</sup> *Ibid.*, artículo 332, p. 74.

<sup>24</sup> En la Ley del Trabajo de Tamaulipas, como en la generalidad de los ordenamientos locales entonces en vigor, en cambio, el paro está permitido (véase su artículo 193, p. 39 y su capítulo xvii, pp. 41-42).

*mita a los trabajadores el derecho de huelga, para conseguir la realización del derecho, y, por otra parte, intervenga el Estado con su fuerza para conseguir ese fin? Entonces es inútil e innecesario el derecho de huelga.*

Portes Gil estima que, en realidad, no hay contradicción alguna en la disposición constitucional; la habría, considera, si la huelga fuera un fin en sí mismo; es decir, un *derecho*. Pero "la huelga en sí misma no es un derecho, sino un medio de coacción que la Constitución reconoce y le da vida jurídica para conseguir el derecho. La huelga no se explica en sí misma; tiende siempre a obtener algo y a sancionar una petición que se hace con derecho". El derecho, o mejor aún, los derechos, son los que se señalan en el artículo 323 como objetivos de la huelga. En esas condiciones, que el Estado intervenga desde el principio en el desarrollo de las huelgas y corra a su cargo calificarlas y dictar resolución en un conflicto, no quiere decir violar ningún derecho, pues la huelga no lo es.<sup>25</sup> A pesar de estos esfuerzos por explicar el problema, Portes Gil no resolvía la cuestión. Lo que formulaba era un sofisma de la peor especie: con decir que la huelga no era "un derecho", cosa que no convenció a nadie, y menos que a todos a los trabajadores, simplemente cambiaba la expresión verbal de un problema no resuelto: ¿para qué les servía a los trabajadores mismos un "medio de coacción" que no era tal, puesto que se dejaba por entero al arbitrio del Estado el concederlo o no? En realidad no estaba a discusión si era "derecho" o "medio", sino las limitaciones que se le imponían. Limitado como quedaba no era ni lo uno ni lo otro y la argucia sofística resultaba vana. A los trabajadores no quedaba más que confiar en el Estado, como decía Lombardo; pero en ese caso, como no podía ser de otra manera, quienes pegaban el grito en el cielo eran los patronos, que justamente se sentían en manos del Estado: era como si el que ejerciera ese derecho fuese el propio Estado y no los trabajadores.<sup>26</sup>

La reacción de los patronos a la inminente legislación laboral fue tan contradictoria como la de los dirigentes obreros. Muchos de ellos la saludaron como "la regla a la que atenerse" y, por tanto, la consideraban positiva de cualquier forma. El editor Manuel León Sánchez, por ejemplo, llegó a afirmar que para los industriales era "de desear cualquier ley sobre el trabajo, hasta la bolchevique, pero que tuviéramos una ley al frente... y no quedar bajo la amenaza de la eterna inseguridad y de la duda en la resolución de las no pocas diferencias que se han suscitado entre el capital y el trabajo".<sup>27</sup> El abogado empresarial Pedro García Cubas se declaraba convencido de que aquél era "el año de los aciertos para nuestro gobierno" y de que "tanto con-

<sup>25</sup> *Proyecto de Código Federal de Trabajo...*, *op. cit.*, pp. xxxiv-xxxv.

<sup>26</sup> En general, sobre el proyecto de Portes Gil, aparte de su exposición de motivos, véase, Ramón P. de Negri, *Consideraciones sobre el Código del Trabajo como producto de la revolución mexicana y breve reseña sobre legislación del trabajo en México y otros países*, s.p.i., México, 1929.

<sup>27</sup> *El Nacional*, 10 de julio de 1929.

flicto, como en los últimos años ha soportado el país, vendrá automáticamente a desaparecer".<sup>28</sup> Pero la aplastante mayoría de los empresarios estuvo muy lejos de sentir tal optimismo por el nuevo código; más bien estaba convencida de que no podía haberle ocurrido mayor desgracia y sus voceros no descansaron en la tarea de manifestarlo así por cuanto medio estuvo a su alcance. Uno de ellos escribió que el patrono lo que necesitaba era libertad para dirigir sus empresas, pues no teniéndola éstas perecerían; el nuevo código, afirmaba, debía ajustarse a la realidad, es decir, dar "un salto atrás en nuestra evolución jurídica", pues "avanzar" quería decir traer "trastornos sin cuento al país".

*Si el gobierno estuviera en condiciones de ser refaccionador de proletarios —decía—; si no existiera la competencia mundial de los productos; si no necesitaríamos de la exportación de nuestras riquezas; si fuéramos soberanos en el universo; si nuestras posibilidades nos permitieran aislarnos del mundo; perfectamente, que se hiciera un ensayo que, aunque provocando conflictos, resultara al final en beneficio de la colectividad. Pero, ¿estamos en condiciones de hacerlo? ¿Llegará nuestra conocida terquedad a contestarnos afirmativamente, aunque ello signifique el desquiciamiento de la Nación?*<sup>29</sup>

Otro vocero de los industriales mexicanos afirmaba que el proyecto era más "radical" que la Constitución, lo cual seguramente le provocaba espanto, pues mientras la fracción XVIII del artículo 123 establecía que las huelgas eran lícitas "únicamente" cuando tuviesen por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, el proyecto se largaba muchos otros "objetivos" que iban más allá de lo establecido por la Constitución, como por ejemplo: exigir del patrono la celebración del contrato colectivo de trabajo y el cumplimiento del contrato ley; exigir la revisión o modificación de esos contratos y, lo que a los patronos debió parecerles una auténtica bestialidad, apoyar una huelga que tuviese por objeto alguno de los anteriores.<sup>30</sup>

Los dirigentes obreros, por su parte, dieron muestras del mayor interés porque el Código del Trabajo se aprobara cuanto antes. El 26 de julio la recientemente formada Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas convocó a toda las organizaciones obreras para reunirse en una convención en la que se discutiera el proyecto de Portes Gil y se formularan propuestas unificadas de reforma al documento del presidente. A la Convención, que fue llamada Pro Ley del Trabajo, asistieron todas las organizaciones de trabajadores, incluidas la Confederación Sindical Unitaria de México, y con la única ausencia de la CGT; la asamblea se reunió el 15 de agosto siguiente. Mu-

<sup>28</sup> *El Nacional*, 10 de julio de 1929.

<sup>29</sup> Francisco Doria Paz, "¿Realidad Mexicana?", en *El Universal*, 5 de noviembre de 1929.

<sup>30</sup> Rafael de la Cerda, "Las Huelgas y el Código de Trabajo", en *El Universal*, 7 de noviembre de 1929.

chos representantes se manifestaron positivamente en torno a la legislación laboral reglamentaria del 123; Francisco Zamora, de la comisión organizadora, expresó: "La Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas no puede menos que saludar con regocijo la aurora del día en que al fin las conquistas de la clase trabajadora serán legalmente sancionadas." Otros delegados, en cambio, atacaron el proyecto. Siqueiros, por ejemplo, lo calificó de fascista: "Urge que todos los trabajadores conscientes —afirmó— nos aprestemos enérgicamente a luchar contra la grave maniobra, pasando, si es necesario, sobre los líderes traidores"; mientras que Lombardo, en representación de la CROM, estimaba que, "desde el punto de vista jurídico, el Código es un desastre; lo mismo desde el punto de vista social y económico, que de la organización sindical". En la Convención Pro Ley del Trabajo nuevamente se enfrentaron Siqueiros y Lombardo. El primero, rechazando la legislación laboral como instrumento de dominación del proletariado que era en efecto; el segundo, adoptando sus típicas posturas anticomunistas, afirmando que era imposible una revolución como la querían los comunistas, que éstos estaban fuera de la realidad y, lo que era peor, que recibían sus instrucciones con la valija diplomática de la embajada soviética (días después el embajador de la URSS precisó que su embajada no recibía "valija diplomática" ninguna). El 20 de agosto clausuró sus labores la Convención, convocando para el 22 de septiembre a una manifestación de apoyo al Código del Trabajo.<sup>31</sup>

Empero, el proyecto de Portes Gil no llegó a discutirse siquiera en la Cámara de Diputados, y tiempo después el propio presidente lo retiró. La razón de ello, sin duda alguna, fue que Portes Gil contaba con un periodo de gobierno demasiado breve como para poder llegar a una composición con los diferentes grupos políticos y sociales que permitiera que el proyecto saliera avante. Lo cierto es que Portes Gil pasó el resto de su periodo en una pelea interminable defendiendo su proyecto de ley. A mediados de noviembre de 1929 el secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Ramón P. de Negri, lamentaba las incomprensiones de que había sido víctima el gobierno:

*La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo —afirmaba el funcionario—, firme en sus tendencias revolucionarias, ha sido objeto de críticas y cargos, tanto de los capitalistas cuanto de las organizaciones conservadoras y radicales, tachándola los primeros, capitalistas y conservadores, de altamente radical y llegando hasta usar para calificar sus actividades la expresión de "ideas disolventes"; en tanto que los radicales califican el Código de reformista, oportunista, liquidacionista, etcétera, y aún ha llegado a usarse de una palabra extranjera [fascista], que el error adapta de modo incongruente a nuestro idioma y al caso particular del Código de Trabajo.<sup>32</sup>*

En gran medida, puede decirse, Portes Gil pagó así su incomprensión de lo que significaba para el Estado contar o no con un movimiento obrero uni-

<sup>31</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, pp. 372 y ss.

<sup>32</sup> *El Universal*, 13 de noviembre de 1929.

ficado bajo su dirección. Su secretario de Industria, Comercio y Trabajo, el señor De Negri, parecía entenderlo mejor; él fue el primero que en este periodo trató de encontrar una solución a la extraordinaria guerra intestina que el movimiento obrero, al influjo del gobierno, vivía por entonces. En efecto, De Negri invitó a los trabajadores a organizar una cámara nacional del trabajo en la que ellos, a semejanza de los patronos, encontrarán la unidad y el acuerdo.<sup>33</sup> Pero el presidente, en el fondo, y a pesar de sus muchas declaraciones públicas en contrario, no quería saber nada de una fuerte organización obrera, en la que siempre, ciegamente, veía un enemigo para el Estado. En ninguna otra época del movimiento obrero mexicano como en aquella fueron tan numerosas, extendidas y corruptoras del orden político establecido las divisiones y las pugnas intergremiales, que por lo demás no tenían otra finalidad que la de disputarse los despojos de la CROM. Podría decirse que entonces la lucha por la membresía descollaba sobre la lucha reivindicativa de los trabajadores. A decir verdad, tal y como había operado en los tiempos en que era la organización hegemónica, la CROM siguió distinguiéndose por el uso de la "acción directa", es decir, la agresión pura y simple, en contra de los trabajadores que se empeñaban en la lucha reivindicativa, y por el empleo del esquirolaje para impedir que aquéllos lograran satisfacción a sus demandas. En ocasiones, el apoyo del gobierno, paradójicamente y por sus rencillas con la CROM, resultaba la única garantía para la defensa de las condiciones de trabajo, como ocurrió el 30 de mayo de 1929, fecha en que, con el apoyo presidencial, los trabajadores de la Confederación de Transportes y Comunicaciones pusieron fin a una huelga de hambre por haber sido suplantados por esquiroleros cromistas.<sup>34</sup> Haciendo uso de una línea táctica, inteligente sin duda alguna, que tendía invariablemente a la conciliación en toda negociación con el gobierno o con los empresarios, la CROM era, en la generalidad de los casos, la organización con la que los patronos preferían tratar; acorralada por todas partes como estaba, de esta manera, la CROM pudo ganar nuevas posiciones mientras perdía las antiguas, aunque jamás volvió a tener el predominio indiscutible de antaño.

Desde luego, para la CROM su tarea prioritaria, con un gobierno que buscaba destruirla a como diera lugar, consistió en luchar por su vida, en particular, evitando por todos los medios a su alcance que la desbandada de sus organizaciones se generalizara. En sus órganos periodísticos y en sus documentos internos, sobre todo las circulares del Comité Central, entre las que destacaban la número 5, de diciembre de 1928, y la 27, del 22 de abril de 1929, la CROM ponía al descubierto las maniobras que los gobernantes llevaban a cabo para destruirla, lucha falaz y tendenciosa en contra del "liderismo" y el alejamiento de los trabajadores de la lucha política, dirigidos a socavar la organización cromista; por lo pronto y sin poder enfrentarse únicamente al gobierno, los dirigentes de la CROM se dieron desde el principio a atacar im-

<sup>33</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, p. 358.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 366.

placablemente a los comunistas, que en el fondo eran los que menos daño les hacían, pero que les parecían enemigos fáciles de vencer. No descuidaban los líderes cromistas, en sus documentos a sus afiliados, informar pormenorizadamente de las acciones que involucraban al Comité Central y que interesaban a toda la clase obrera, en especial, su participación en la discusión del proyecto de Código Federal del Trabajo, mucho muy por encima, sin duda alguna, de la que tuvieron otras organizaciones.<sup>35</sup> En relación con este último punto, la CROM se había batido, principalmente, porque en la legislación federal del trabajo se concediera a los trabajadores al servicio del Estado los mismos derechos que a los demás trabajadores, considerándose al gobierno como un patrono igual a los otros, con las mismas obligaciones; la CROM, de igual manera, se había manifestado contra la complicada organización del sistema de tribunales del trabajo que —decía—, dejaba en manos de los “Doctores en Leyes” la resolución de los problemas del trabajo y, en fin, se había declarado en contra de la calificación de las huelgas por parte de los mismos tribunales, y en este respecto hacía notar que

*el Código o “ley Portes Gil” reconoce, contra lo que dice la Constitución, el Derecho de Huelga, únicamente cuando es huelga lícita; es decir, cuando para declararla debe haber previo estudio de los Jueces del Trabajo, que decidirán si la huelga está por declararse ajustándose al Código o se ha declarado, no por los obreros, sino por los propios Jueces, que tanto equivale la previa censura de un derecho universalmente reconocido.*<sup>36</sup>

Al estallar la rebelión escobarista a principios de marzo de 1929, mientras se celebraba la Convención Nacional Revolucionaria en Querétaro, de la que habría de surgir el PNR, la CROM tuvo buen cuidado de hacer patente a la opinión pública y, muy particularmente, al gobierno, que ella y el PLM eran en absoluto ajenos a la acción de los infidentes, protestando su apoyo más decidido a las instituciones del Estado de la Revolución. El 6 de marzo, en efecto, un grupo de dirigentes laboristas, encabezado por Morones, Celestino Gasca y Ricardo Treviño, hacían las siguientes declaraciones:

*Primero. Reprobamos enérgicamente la actitud asumida por los jefes Militares infidentes, porque nada la justifica. Segundo. Consideramos que las dificultades o diferencias que han existido entre el Gobierno Federal y la Confederación Regional Obrera Mexicana, a la que tenemos el honor de pertenecer, no deben ser un obstáculo en el presente momento, para que nos conceptuemos con el deber de prestar nuestro modesto concurso, en la forma que se desee utilizarlo. Tercero. Los suscritos y demás compañeros a quienes por impedimento material no les fue posible firmar en este momento las presentes, pero que están de acuerdo con nosotros, hemos ofre-*

<sup>35</sup> Los textos de las circulares 5 y 27, en CROM, *Memoria, op. cit.*, pp. 83 y ss. y 98 y ss.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 89-90.

*cido nuestra cooperación al Gobierno Federal para ocupar desde luego el sitio que se nos señale en defensa de las instituciones que legalmente representan la Revolución. Cuarto. Reiteramos nuestra declaración de que la responsabilidad que puede derivarnos de la resolución que consciente y resueltamente adoptamos, debe considerarse desligada de la que corresponde a nuestra Organización Obrera en el desarrollo del programa a que ajusta sus actividades, y que los elementos que apoyan nuestra actitud asumen la misma responsabilidad que nosotros.*

El Comité Central dio a conocer estas declaraciones a todos sus afiliados a través de su Circular 16 y todas las organizaciones de la CROM las respaldaron.<sup>37</sup> En realidad, Morones y los suyos tenían poco que temer de que se les pudiera asociar con los rebeldes, pues éstos, en su gran mayoría, eran antiguos obregonistas que en julio de 1928 se habían distinguido por ser los primeros en pedir sus cabezas; por el contrario, de los que debían cuidarse era de los propios infidentes, que en su acción militar lo que preferentemente hicieron fue buscar moronistas que fusilar o arrastrar atados a las sillas de los caballos.<sup>38</sup>

En la defensa de sus agremiados, como podrá suponerse, la CROM encontró dificultades extraordinarias después de su rompimiento con el gobierno. Muchas de las organizaciones que le habían pertenecido anteriormente y otras que no le habían pertenecido, le arrebataron titularidades contractuales que eran vitales en su política laboral; ello facilitó la desbandada y, de todas formas, imposibilitó a la CROM para representar adecuadamente a sus organismos. Una pérdida incalculable, en este sentido, lo fue la del contrato colectivo que la Unión de Mecánicos y Ayudantes Ferrocarrileros y la Unión de Carpinteros, Reparadores y Ayudantes Ferrocarrileros, afiliadas a la CROM, tenían firmado con los Ferrocarriles Nacionales. Portes Gil resolvió por vía de arbitraje que la empresa ferroviaria contratara con la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos, que era miembro de la Confederación de Transportes y Comunicaciones, enemiga acérrima de Morones, pero que demostró más adelante ser la organización mayoritaria.<sup>39</sup> Entre los trabajadores de mar y tierra, empleados en los puertos, la CROM tuvo pérdidas gravísimas, entre las que destacó la de la Federación Obrera de Progreso, Yucatán, que abandonó a la CROM a mediados de junio de 1929;<sup>40</sup> pero en el ramo la antigua central hegemónica siguió siendo mayoritaria y, a pesar de que el gobierno patrocinó por todas partes organismos rivales, la CROM pudo mantener de modo regular la defensa de sus trabajadores.<sup>41</sup>

Ahora bien, la organización que indudablemente alcanzó un mayor prestigio por su espíritu batallador y por su honestidad en la defensa de sus agre-

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 141-145.

<sup>38</sup> Véanse los reportes de la situación creada por la rebelión en diferentes estados de la República en *op. cit.*, pp. 145 y ss.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 408 y 409.

<sup>40</sup> *Excelsior*, 16 de junio de 1929.

<sup>41</sup> CROM, *op. cit.*, pp. 485 y ss.

miados, en este periodo tan difícil para la CROM, lo fue la Federación Nacional de Trabajadores de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares, fundada apenas en marzo de 1928, pero que en pocos años se transformó en la organización mayoritaria de los trabajadores de los ingenios y de los campos de caña; bajo la dirección de Vidal Díaz Muñoz, esta Federación fue la más combativa y una de las más influyentes dentro de la CROM. Más adelante sería una de las organizaciones que mayor apoyo darían a Lombardo en su lucha contra Morones. Mientras tanto, hizo surgir sindicatos de trabajadores azucareros por todo el país y dio batallas notables en su defensa, entre las que se debe contar en primer término la de los trabajadores del ingenio de Los Mochis, Sinaloa, comenzada desde principios de 1928, cuando apenas nacía la Federación, y que se prolongó durante varios años.<sup>42</sup>

En este periodo de crisis política, uno de los logros más importantes de la CROM lo fue la organización de la Confederación Sindicalista de Obreros y campesinos de Chihuahua, que se fundó, en medio de la desbandada de gran parte de sus organizaciones, el 26 de julio de 1929;<sup>43</sup> un hecho que demuestra, sin lugar a dudas, la extraordinaria vitalidad de la central moronista. Si Portes Gil, queriéndolo a todas luces, no pudo destruirla por completo, evidentemente, fue porque no pudo. No obstante ello, la organización siguió desangrándose inexorablemente.

Desde luego, la central sindical que se benefició en mayor medida del proceso de descomposición de la CROM lo fue la CGT, que incluía en sus filas a una organización tan importante como la Federación General Obrera del Ramo Textil, a su vez, una de las filiales anarquistas que mejor medraron de la desintegración cromista. Para 1930 la CGT contaba con 96 sindicatos y más de 80 000 afiliados.<sup>44</sup> Ese mismo año, sin embargo, se inició la decadencia de la CGT y en poco tiempo se volvió una fuerza sindical insignificante. Pero en el periodo presidencial de Portes Gil, ciertamente, fue una de las organizaciones más activas. Ella fue la principal organizadora del desfile obrero del 10. de mayo de 1929, reuniendo en un frente común a los sindicatos que se habían separado de la CROM e impidiendo que ésta participara en la manifestación. Rosendo Salazar escribía, entusiasmado:

*Se acabó el carnaval, la farsa moronista, el aparato funambulesco, soso y pequeño burgués. El día 1º de mayo recobra su ritmo y las huestes proletarias cantan, gritan y clamorean por las avenidas, desfilando nuevas, como si acabaran de nacer. Los líderes de la CROM, uniformados de flamantes trajes, perfumados, con flores en el ojal de la solapa, bastón cada uno de ellos, lo mismo que sombrero de paja reluciente al sol, moquetados y pedantes, han desaparecido como por encanto, ante el desprecio de las masas liberadas.*

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 451 y ss.

<sup>43</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, p. 372.

<sup>44</sup> Roberto de la Cerda Silva, *El movimiento obrero en México*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1961, p. 142.



La CGT, escribe Salazar, sintomáticamente, "está victoriosa, lástima que sus directores no tengan conciencia de ello".<sup>45</sup>

En realidad, la CGT podía haber sido la verdadera heredera de la CROM como organización hegemónica del proletariado mexicano; pero lo cierto es que sus líderes no tenían tamaños para sustituir a Morones, ni ideológica ni políticamente, aunque parezca increíble. Su anarquismo era puramente declamatorio y ni de lejos podía decirse que tuviesen los ímpetus revolucionarios de los anarquistas de antaño, a lo Flores Magón, que preconizaba la lucha a muerte contra los explotadores y la revolución universal. El anarquismo servía a aquellos lidercillos, oportunistas, traidorzuelos e ignorantes, simplemente para enmascarar su irresponsabilidad ante cada compromiso que tocara de lleno a las organizaciones obreras. Así, por ejemplo, se desentendían de las discusiones en torno a la legislación laboral porque de derecho no tenían idea alguna ni nada que proponer; en las discusiones en torno a la convención obrero patronal del ramo textil jamás abrieron la boca, a pesar de que tenían grandes contingentes entre los trabajadores de la industria. En éstos, como en otros casos, eran los cromistas los que estaban siempre en el centro mismo del debate. En cambio, no perdían oportunidad para secundar servilmente cuanta iniciativa pusieran en acto los gobernantes en relación con el movimiento obrero. Ideológicamente, por lo demás, eran una nulidad. Una muestra de la confusión y la inanidad de ideas que era típica de los anarquistas, a despecho de sus muy conocidos pujos literarios, es un artículo de Félix C. Vera que Salazar reproduce en su obra: "¿Qué es el Socialismo Libertario?" Vale la pena recordarlo aquí.

"Indudablemente —escribía Vera— que el concepto más alto de la vida y de la organización social es el socialismo libertario, utópico o constructivo." A renglón seguido, el autor sostiene que "nada es más contrario", seguramente a la verdad,

*que juzgar a los socialistas avanzados, o sean los anarquistas, como trastornadores del orden o amantes del caos social. . . Muy lejos de ser revoltosos empedernidos. . . no esperamos nuestra liberación en el acto insurreccional, en la batalla campal o callejera, en el crimen colectivo o individual, en la revuelta armada, sino en la preparación de una nueva mentalidad de los hombres. . . Nuestro esfuerzo no tiende, pues, a derrocar a un gobierno para establecer otro, a suplantarlo por otro, a cambiar el capitalismo actual por otro capitalismo, a aniquilar una burguesía para crear otra; no, nuestro esfuerzo tiende a crear, a la liberación de todo poder coactivo, a la formación de una nueva conciencia, a la creación de la mentalidad anárquica. El socialismo libertario tiene como fundamento básico de la organización social a que se encamina a la libertad, pero no en el sentido aristocrático de los individualistas, sino como elemento esencial de la vida, para que ésta se eleve y se dignifique, haciéndose más intensa y más espiritual.*

<sup>45</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, pp. 362-363.

*Por eso los socialistas libertarios, más que en los trabajadores del músculo, esperan en los hombres del pensamiento, en los elementos de las clases sociales cultas, especialmente en las llamadas clases medias, que se elabore la mentalidad anárquica que dé cuna a la vida ideal que perseguimos. La moralidad de nuestra organización actual que, por una parte, sirve a la lucha por el despertar de la solidaridad humana y, por otra, propende a resolver el problema fundamental de la subsistencia, es el sindicato, que sufre el contagio del medio en que se desarrolla hasta el grado de que muchas veces se confunde con organizaciones políticas o de tendencias autoritarias.<sup>46</sup>*

La única batalla importante que la CGT estuvo a punto de dar, pero que finalmente no dio, fue la de los trabajadores textiles a ella afiliados. El 15 de abril de 1929 la Federación General Obrera del Ramo Textil anunció que iría a la huelga general, debido a un fallo que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que concedía permiso al industrial J. Souraski para cerrar su fábrica, y del 16 al 20 de junio de 1929 realizó su Convención para preparar la huelga. Finalmente, ésta se suspendió el 20 de julio siguiente por intervención de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que prometió “estudiar el memorial de la Federación General Obrera del Ramo Textil, que pide al estricto cumplimiento de la Convención 1925-27 y sus tarifas”.<sup>47</sup> Del 21 al 25 de junio del mismo año de 1929 la CGT realizó su VII Congreso, en el que se resolvió aplicar la “acción directa” y se ratificó el programa anarcosindicalista de la agrupación.<sup>48</sup>

El desmembramiento de la CROM, sobre todo en el Distrito Federal, ofreció la oportunidad de iniciar su carrera sindical a un pequeño grupo de dirigentes que en poco tiempo se haría célebre: Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero, los “cinco lobitos”. El 23 de febrero de 1929 reunieron en una convención a las organizaciones que hasta entonces se habían separado de la CROM en el Distrito Federal: empleados de comercio, comerciantes de San Juan, trabajadores de aguas gaseosas, tranviarios de Talleres y Tráfico, lecheros, enterradores del Panteón Español, médicos homeópatas, trabajadores de la hacienda El Rosario, empleados de transportes de la ciudad de México, electricistas, mecanógrafos de Santo Domingo, empleados de alquiladoras de películas, molineros, trabajadores de la casa Pierce Oil, tramoyistas, trabajadores de Sedanita Mexicana, Grupo Cultural Avante, zapateros, trabajadores de los talleres oficiales, comerciantes de los mercados de Hidalgo y Beethoven y choferes y obreros de Lomas de Chapultepec. Todos ellos pequeños sindicatos, débiles y dispersos, formados con trabajadores y pequeños negociantes de bajísimo nivel de ingresos, impreparados y despolitizados, que formaron desde entonces una cómoda

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 365-366.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 361, 366-367 y 370.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 367.

base de apoyo para aquellos dirigentes, hábiles y oportunistas, que llegarían a ser los jefes incontrastables del proletariado mexicano. De la convención de excromistas nació la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal (FSTDF). La asamblea se realizó bajo el lema: "ni líderes ni política", lo que hizo grata la nueva organización tanto al gobierno como a la CGT, con la que anduvo aliada por un buen tiempo; pero también a los empresarios, pues su principio rector fue: ayudar al capital y al trabajo a laborar en perfecta armonía, tan pronto como los líderes, que sólo atendían a sus intereses, creando conflictos entre los dos factores, fuesen eliminados.<sup>49</sup>

Una organización más surgió en aquel periodo: la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), cuya creación, por una parte, fue resultado de las condiciones nacionales del desarrollo del movimiento obrero y, por otra, fruto de la aplicación en México de la línea sindical del movimiento comunista internacional, que por entonces comenzaba a vivir lo que se ha denominado su *tercer periodo*. Hasta aquel momento los comunistas se habían hecho fuertes sobre todo en el campo, organizando ligas y sindicatos de trabajadores rurales en varios estados de la República; aliados con el coronel Adalberto Tejeda, en dos ocasiones gobernador del Estado de Veracruz, y el joven dirigente agrarista veracruzano Úrsulo Galván, en la segunda mitad de noviembre de 1926 organizaron la Liga Nacional Campesina, con delegaciones de once estados.<sup>50</sup> Un seguidor de Úrsulo Galván afirmaba en 1929 que la LNC contaba con más de 300 mil miembros en el país, lo que muy probablemente era un dato exagerado, pero indicativo de la extensión que había llegado a cubrir la organización por todo el país en poco más de dos años de existencia.<sup>51</sup> Se ha hecho

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 354-355; *El Universal*, 24 y 26 de febrero de 1929; Marjorie R. Clark, *op. cit.*, p. 136. En un manifiesto en el que estas organizaciones explicaban los motivos de su separación de la CROM, declaraban, "*por el honor de nuestros principios, que no ha habido por nuestra parte más deseo que el de perfeccionar nuestro movimiento y depurarlo de los errores de que ha adolecido, alejándonos precisamente de ese ambiente político en que han vivido hasta hoy las agrupaciones obreras y que constituyen, a pesar de todas las declaraciones ampulosas, un medio de subasta en todas las actividades del propio orden político*" (el cursivo es del texto); la CROM era la víctima de la "política" y la fuente de sus desgracias y de las del movimiento obrero el "liderismo": "Para una mejor comprensión de nuestras finalidades en la decisión que acabamos de tomar —afirmaban—, declaramos terminantemente que la autonomía de nuestras agrupaciones consistirá en alejarse de la Confederación Regional Obrera Mexicana y de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, hasta que los trabajadores efectivos que siguen dentro de esos organismos sindicales no logren destruir al 'liderismo' y al 'caudillaje'." (El manifiesto se reproduce en Luis Araiza, *Historia del movimiento obrero mexicano*, México, Ed. Casa del Obrero Mundial, 1975, t. iv, p. 143.)

<sup>50</sup> Liga Nacional Campesina, *Primer Congreso de Unificación de las Organizaciones Campesinas de la República celebrado en la ciudad de México, Distrito Federal, del 15 al 20 de noviembre de 1926*, S. Loyo Editor, Puebla, 1927; Heather Fawler, "The Agrarian Revolution in the State of Veracruz, 1920, 1940. The Role of Peasant Organizations", *D. Ph. Dissertation*, Washington, D. C., The American University, 1971, pp. 174 y ss.

<sup>51</sup> Julio Cuadros Caldas, *El comunismo criollo*, S. Loyo Editor, Puebla, 1930, p. 68.

notar con acierto que los comunistas mexicanos fueron, virtualmente, los primeros en América Latina que plantearon la necesidad de una estrecha vinculación entre trabajadores rurales y urbanos, entre campesinos sin tierra y obreros, por encima de las directivas que los comunistas de los países atrasados recibían de sus centros directores internacionales, en particular, la Internacional Sindical Roja, en el sentido de que su trabajo debía estar orientado exclusivamente hacia los obreros.<sup>52</sup> Los comunistas mexicanos tenían también una gran presencia en el movimiento obrero; ya para 1926, año de la gran huelga de los trabajadores ferroviarios, aplastada con todo lujo de fuerza por el régimen callista, los comunistas se habían vuelto una fuerza a la vez tradicional e indispensable entre los ferrocarrileros.<sup>53</sup>

Pero lo que ayudó a que los comunistas mexicanos se volviera una fuerza más activa que en el pasado en el movimiento sindical lo fueron, sin duda, los acuerdos a que llegó la Internacional Sindical Roja en su IV Congreso de mayo de 1928, ratificados por el VI Congreso de la Internacional Comunista, que se celebró del 17 de julio al 10. de septiembre del mismo año. En efecto, bajo el principio de: "La evolución de los líderes a la derecha y la evolución de las masas a la izquierda", la Internacional Sindical Roja lanzaba la directiva de conquistar los sindicatos reformistas mediante la consigna del frente único de las masas, sin los líderes amarillistas (reformistas o socialdemócratas, que pronto empezaron a ser llamados "socialfascistas");<sup>54</sup> y en relación con la América Latina, la ISR fijaba como tareas prioritarias:

1. *La transformación de las organizaciones existentes en sentido revolucionario;*

<sup>52</sup> Víctor Alba, *Esquema histórico del movimiento obrero en América Latina*, México, Costa-Amic, s.f., pp. 73-74 y 87.

<sup>53</sup> Elías Barrios, *El Escuadrón de Hierro. Páginas de historia sindical*, México, Ed. Popular, 1938, pp. 63 y ss.; Mario Gill, *Los ferrocarrileros*, México, Ed. Extemporáneos, 1971, pp. 69 y ss.

<sup>54</sup> ISR, *Tesis y resoluciones del IV Congreso de la ISR*, La Cootypographie, Courbevois, mayo de 1928, p. 19; "...el objetivo esencial de los partidarios de la ISR... sigue siendo la conquista de los sindicatos reformistas. Esta labor exige un tacto máximo por parte de los partidarios de la ISR, los cuales deben saber acercarse a los obreros que se hallan bajo la influencia de los reformistas, haciéndoles comprender, pacientemente, con espíritu de camaradería, la necesidad de renunciar a los métodos reformistas y estableciendo, en sus críticas, una diferencia entre los burócratas reformistas y las masas obreras organizadas en los sindicatos amsterdianos, no limitándose a formular con acierto la orientación revolucionaria general, sino realizando acertadamente el trabajo práctico sindical y sabiendo llevar a la práctica, no limitándose a simples manifestaciones verbales, el frente único de los obreros de todas las tendencias". Unos meses después, la Comintern hacía suyas estas propuestas y establecía para los partidos comunistas de los países donde la situación dicte la necesidad de crear sindicatos revolucionarios especiales (porque la dirección sindical reaccionaria impide la organización de los obreros no organizados y transforma a los sindicatos en organizaciones de rompeshuelgas), hay que ponerse de acuerdo en esta cuestión con la dirección de la Internacional Sindical Roja" (*VI Congreso de la Internacional Comunista. Primera Parte. Tesis, manifiestos y resoluciones*, México, Cuadernos de Pasado y Presente, 1977, pp. 225-226).

2. La sindicación de los inorganizados;
3. La unificación sobre la base de la lucha de clases;
4. La lucha contra el imperialismo y su agente en el movimiento sindical, la Confederación Pan-Americana del Trabajo.

Combatir a esta última constituye la misión más importante de los obreros latinoamericanos, pues el imperialismo y sus agentes actúan bajo la máscara de la COPA, dirigida por burócratas del movimiento norteamericano con el apoyo de los jefes laboristas mexicanos (dirigentes de la CROM).<sup>55</sup>

Por lo que David Alfaro Siqueiros, dirigente del PCM, informaba en *El Trabajador Latino Americano* del 15 de octubre de 1928, la táctica daba buenos resultados, pues la influencia revolucionaria en las organizaciones de la CROM era muy importante y estaba continuamente en expansión. Seis meses antes, decía Siqueiros, no había tal influencia en el ramo textil; en cambio, ahora era grande, por ejemplo, en Puebla, la más importante región textil en el país.<sup>56</sup>

Inmediatamente después de ocurrida la muerte de Obregón, los comunistas mexicanos decidieron convocar a un congreso de unidad obrera y campesina que reuniera en una nueva organización a todos los elementos que en diferentes épocas habían desertado de la CROM y a otras formaciones sindicales interesadas en la unificación de los trabajadores del campo y de la ciudad. Con ese fin, formaron el Comité de Defensa Proletaria, encabezada por David Alfaro Siqueiros. Hay que señalar que Siqueiros en modo alguno era un simple burócrata de partido; tenía en su haber el trabajo de organización de varios sindicatos, entre los que destacaba la Federación de Mineros del Estado de Jalisco, que llegó a contar con más de 4 mil miembros.<sup>57</sup> Los trabajos del Comité de Defensa Proletaria se desarrollaron con gran éxito; su columna vertebral, desde luego, lo era la combativa Liga Nacional Campesina, pero a sus esfuerzos contribuyeron organizaciones importantísimas por su número, como la Federación de Trabajadores de la Alimentación de México, que contaba con 72 mil miembros, y el Partido Ferrocarrilero, organización política de los ferroviarios comunistas que dirigía Hernán Laborde; la Confederación de Sindicatos Obreros y Campesinos del Estado de Nayarit, la Liga Obrera y Campesina del Estado de Coahuila, la Federación Obrera del Estado de Tamaulipas y la Confederación Obrera del Estado de Jalisco. El programa del Comité contemplaba la organización de una nueva central obrera, afiliada a la Confederación Sindical Latino Americana (CSLA), comunista, que disputaba con la Confederación Obrera Pan-Americana (COPA) la dirección

<sup>55</sup> ISR, *op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>56</sup> Robert J. Alexander, *Communism in Latin America*, Rutgers University Press, New Brunswick, 1957, p. 326.

<sup>57</sup> Robert J. Alexander, *op. cit.*, p. 326. En sus recuerdos desde la prisión, Siqueiros evoca algunas de sus vicisitudes como dirigente de los mineros jaliscienses. (David Alfaro Siqueiros, *Me llamaban el coronelazo. Memorias*, México, Ed. Grijalbo, 1977, pp. 247 y ss.)

de las masas trabajadoras de América Latina; pero el Comité, además, llamaba a la formación de un bloque electoral que comprendiese, con candidato propio, en las elecciones próximas para presidente de la República.<sup>58</sup> El Congreso Nacional Obrero y Campesino se reunió el 27 de enero de 1929, con 397 delegados sindicales; de otras 102 organizaciones se enviaron mensajes y telegramas de adhesión. Aparte de los delegados efectivos, asistieron multitud de delegados de "grupos minoritarios" comunistas que operaban en organizaciones reformistas. Según un testimonio de la asamblea, a la misma asistieron en total 2 000 delegados. Y sin contar la membresía de la LCN, se decía que ellos representaban a 120 mil trabajadores. Del Congreso nació la Confederación Sindical Unitaria de México, y David Alfaro Siqueiros fue elegido secretario general de la nueva organización;<sup>59</sup> su programa se resumía en tres puntos:

- “1. Ni un centavo menos en los salarios;
2. Ni un minuto más de trabajo con perjuicio de los trabajadores, y
3. Ni un obrero menos en las fábricas, talleres o haciendas”.<sup>60</sup>

Unos días antes, del 22 al 24 de enero, en una asamblea de fuerzas políticas, entre las que predominaban el PCM y la LNC, se había constituido un organismo electoral de izquierda, el Bloque de Unidad Obrera y Campesina, que había elegido como su candidato presidencial al general magonista Pedro Rodríguez Triana, veterano de la acción revolucionaria de Las Vacas, y que había lanzado un programa de gobierno en el que, entre otros puntos, se proponía: la abolición del Poder Legislativo y su sustitución por asambleas de representantes obreros y campesinos; supresión del gabinete presidencial, y sustitución del Poder Judicial por consejos locales de justicia civil y penal; el armamento de los campesinos; sueldo tope para los funcionarios públicos; disolución de los latifundios y entrega de la tierra a los campesinos; salario mínimo de dos pesos diarios en todo el territorio nacional. El lema del bloque era: “¡La tierra y las fábricas para los trabajadores! ¡No motín político, sino revolución social! ¡Obreros y campesinos, uníos!”<sup>61</sup> Por mucho tiempo las posibilidades del Partido Comunista no habían sido tan promisorias como en estos primeros meses de 1929 y no lo volverían a ser en varios años. Pero Portes Gil no tenía ninguna intención de dejar que crecieran más allá de cierto límite y el motivo se lo dio el sectarismo del comunismo nacional e internacional, que por entonces alcanzaba su punta más alta.

<sup>58</sup> Robert J. Alexander, *op. cit.*, pp. 326 y 328; Julio Cuadros Caldas, *op. cit.*, pp. 60-61.

<sup>59</sup> Robert J. Alexander, *op. cit.*, p. 328; Barry Carr, *op. cit.*, t. II, p. 158; Elías Barrios, *op. cit.*, pp. 168-171; José Mancisidor, “Síntesis Histórica del Movimiento Social en México”, en Max Beer, *Historia general del socialismo y de las luchas sociales*, A. P. Márquez, Editor, México, 1940, t. II, pp. 344-345.

<sup>60</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, pp. 352-353.

<sup>61</sup> Julio Cuadros Caldas, *op. cit.*, pp. 61-67; Romana Falcón, *El organismo en Veracruz. La etapa radical. 1928-1935*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 48-49; *Excelsior* y *El Universal*, 24 de enero de 1929.

En pleno proceso de expansión del movimiento sindical comunista estalló la rebelión escobarista, a principios de marzo de 1929, como dejamos dicho. La Liga Nacional Campesina, bajo la dirección de Úrsulo Galván, no titubeó un momento en condenar la infidencia y combatirla activamente en apoyo a los poderes constituidos. El PCM y el BUOC, con ciertas reticencias, emprendieron el mismo camino; pero los delegados de la Comintern en México, destacadamente el suizo Stirner, obligaron a la dirección del Partido a promover la resistencia armada en contra del gobierno. A punto de extinguirse la rebelión, los dirigentes comunistas ordenaron a sus grupos campesinos que se negaran a entregar las armas que poseían y exigieron al gobierno nacional que armara a todos los trabajadores del campo. El efecto fue instantáneo y doble: por un lado, el gobierno declaró fuera de la ley a los comunistas y comenzó a perseguirlos implacablemente, haciendo a sus organizaciones, la CSUM, el BUOC y el mismo PC, víctimas de una especial represión; en poco tiempo fueron prácticamente eliminados mediante repetidos arrestos de sus miembros, ataques a sus domicilios y lugares de reunión y la destrucción de sus propiedades. Una pérdida irreparable para el Partido Comunista la representó la muerte del dirigente campesino J. Guadalupe Rodríguez, asesinado en la Comarca Lagunera por fuerzas militares del gobierno. Por otro lado, los dirigentes de la LNC encontraron que el momento era propicio y rompieron con el PC, ingresando al PNR; éste, como podrá comprenderse, fue un golpe durísimo para los comunistas, pues perdieron una gran organización de masas en el campo y la posibilidad de contrarrestar, mediante la acción de la propia organización campesina, la marcha atrás que el gobierno de la revolución comenzó a dar en lo tocante a la reforma agraria.<sup>62</sup>

Por lo anterior, resulta todavía más sorprendente la actitud adoptada por los dirigentes comunistas de México en la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana que se celebró en Buenos Aires a mediados de 1929, del 10. al 12 de junio, poco días después, a propósito, de que quedara organizada la Confederación Sindical Latino Americana (CSLA) en una reunión de representantes sindicales comunistas llevada a cabo en Montevideo. En la Conferencia de Buenos Aires, el principal delegado mexicano, "Suárez" (Siqueiros), se manifestaba convencido de que en América Latina privaba una "situación prerrevolucionaria". Y al efecto, afirmaba:

*las condiciones objetivas y subjetivas de América Latina son francamente revolucionarias; si nosotros no tomamos la dirección del levantamiento, esa*

<sup>62</sup> *El Dictamen*, 7 de junio de 1929; Romana Falcón, *op. cit.*, pp. 52-54; Heather Fowler, *op. cit.*, pp. 189 y ss.; Anatol Shulgovski, *México en la encrucijada de su historia. La lucha liberadora y antiimperialista del pueblo mexicano en los años treinta y la alternativa de México ante el camino de su desarrollo*, México, Ed. Fondo de Cultura Popular, 1968, p. 67; Julio Cuadros Caldas, *op. cit.*, pp. 69 y ss.; Marjorie R. Clark, *op. cit.*, pp. 264-265; Rafael Ramos Pedrueza, *La lucha de clases a través de la historia de México. Revolución democrática burguesa*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1941, pp 337-340.

*insurrección la harán los partidos burgueses y atrasaremos considerablemente nuestras perspectivas de triunfo. Cometeremos un serio error, compañeros, si no tomamos las armas inmediatamente. No hay nada que esperar, sino que es necesario hacer frente de una vez a nuestros enemigos para batirlos con seguridad.*

Y luego de un breve análisis de la situación mexicana, "Suárez" concluía:

*...frente al fracaso de Calles y Portes Gil no queda más remedio para nuestro Partido que tomar las armas, que organizar ya el levantamiento armado, impidiendo que a nuestros militantes se les asesine impunemente. Inmediatamente es necesario organizar al mismo tiempo el sabotaje al imperialismo, que seguramente penetrará al país para sofocar la revolución. En el caso que los yanquis dominen en el primer momento el levantamiento organizado por nuestro Partido, se pueden destruir sus empresas, dar fuego a las petroleras, etcétera, y luego nos refugiaremos en las sierras de donde no nos sacarán jamás. A este respecto, tenemos el ejemplo de los 10 000 "cristeros" que se han mantenido en lucha indefinidamente contra el gobierno. El caso Sandino, aunque no tuvo ideología proletaria, es otro ejemplo; en otro aspecto, es el caso chino en que la revolución no triunfó porque faltaron a su frente elementos audaces.<sup>63</sup>*

Hay que decir, sin embargo, que a pesar de la encarnizada persecución de que fueron víctimas y de que eran pocos, los comunistas supieron sobrevivir. La CSUM, reducida a la clandestinidad, siguió operando y en poco años volvió a imponer su presencia en el movimiento obrero; la actividad de los comunistas fue determinante en el proceso de unificación de los ferrocarrileros; las primeras grandes huelgas de los trabajadores rurales, que iban a hacer historia en la década de los treinta, se organizaron en gran medida gracias a los esfuerzos de los comunistas; en las grandes formaciones sindicales del proletariado industrial, electricistas, mineros y petroleros, la acción de los comunistas siguió siendo muy importante y en muchos casos decisiva. Todo ello iba a demostrarse palpablemente durante los años de la unificación proletaria, 1934 y 1935, que culminó con la fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en febrero de 1936.

<sup>63</sup> Secretariado Sud-Americano de la Internacional Comunista, *El movimiento revolucionario latinoamericano. Junio de 1929*, Buenos Aires, Ed. "La Correspondencia Sudamericana", 1929, pp. 56 y 182-183. El delegado de la Comintern, "Luis" (Jules Humbert-Droz), que había comenzado con un auténtico regaño a los comunistas mexicanos por haberse dejado "influir" por la ideología de LNC (vid., *op. cit.*, pp. 99 y 105), retrocedió espantado ante las opiniones de "Suárez": "...toda la táctica que nos aconseja —afirmaba— está directamente fuera y en contra de la que establece la Internacional Comunista. Por esto, es que creo necesario combatir esta concepción", y en seguida atacaba la concepción de "Suárez" porque denotaba "una impaciencia para la lucha que, partiendo de una base falsa, nos puede llevar a resultados graves". (*Ibid.*, pp. 196-197.)



Por lo demás, y siendo obvio que los más golpeados durante el gobierno de Portes Gil lo fueron los comunistas, no cabe duda de que, en general, ese no fue un periodo en el que la organización obrera haya prosperado. El propósito de destruir a la CROM fue el verdadero principio que informó la actividad de todas las agrupaciones; pero, con la muy relativa excepción de la CGT, no hubo verdaderos beneficiarios de la desbandada cromista ni siquiera el gobierno, no obstante lo que Portes Gil pudiera imaginarse. Ahora bien, si el gobierno, estaba visto, podía subsistir sin un movimiento obrero unificado, para los trabajadores, por el contrario, la dispersión y la lucha intestina de la organización obrera era su condena a muerte. Hasta los "libertarios" de la CGT lo entendían. Además, pese a su desmembramiento, la CROM seguía siendo una fuerza mastodóntica en comparación con las otras. La *unificación obrera* era, como puede apreciarse, una exigencia prioritaria para el movimiento obrero, independientemente de su signo político o ideológico. Al concluir el VII Congreso de la CGT, el 29 de junio de 1929, esta organización renovó el llamado a la unificación que más de medio año antes habían hecho los comunistas bajo su consigna característica del frente único. La CGT proponía, para empezar, a la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, a la Confederación Nacional de Electricistas y a otras organizaciones menores, un pacto de unidad que se fundaba en las siguientes consideraciones:

*Que estamos frente a una crisis que amenaza el porvenir de las agrupaciones de trabajadores del campo, del taller, de la fábrica y de la mina. Que esto nos mueve a pensar, con la serenidad que aconseja la experiencia, sobre todos los desengaños y traiciones de que ha sido víctima el proletariado a través de su incipiente desarrollo sindical, y que el liderazgo agoniza hondamente abatido por el despertar en la acción de los organismos obreros, sometidos hasta ayer a un régimen cuartelario.<sup>64</sup>*

La iniciativa de la CGT, como puede apreciarse, en su base era una acción dirigida en contra de la CROM; pero comenzó a tener éxito. El 20 de julio se publicaba un manifiesto firmado por la propia CGT, la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos (dirigida por Gudelio Morales, un anticomunista notorio que demostró un gran entusiasmo por el proyecto de unificación), la Confederación Nacional de Electricistas y la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal. El manifiesto llamaba a todas las organizaciones sindicales a una Gran Asamblea Nacional de Unificación Proletaria.<sup>65</sup> El 30 de diciembre la Convención de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla constituía un Comité pro Unificación Nacional Obrera y Campesina; dicho Comité estableció sus oficinas en la ciudad

<sup>64</sup> Rosendo Salazar, *op. cit.*, p. 367.

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 370-371.

de México el 6 de enero de 1930.<sup>66</sup> La CGT, sin embargo, muy pronto abandonó este incipiente movimiento de unificación, que estuvo a punto de desaparecer. Sus animadores pasaron a ser la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos y la Confederación Sindicalista de Puebla. Por esas mismas fechas las organizaciones del frente firmaron un nuevo pacto de unidad; ellas fueron: la Confederación de Transportes y Comunicaciones, a la que pertenecía la Alianza de Ferrocarrileros, la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, la Confederación Nacional de Electricistas y Similares, la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal y la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla; posteriormente se adhirieron al pacto la Confederación de Ligas Socialistas de Oaxaca, la Confederación Obrera de Jalisco, la Federación Regional de Obreros y Campesinos de San Luis Potosí y otras; el 5 de junio de 1931 la Liga Nacional Campesina se sumó también al frente.<sup>67</sup> Empero, el frente, que respondía ya al nombre de Comité General de Unificación Obrera y Campesina Nacional, no llegó a ser nunca una verdadera organización, que como tal diera lugar a una auténtica unificación de los trabajadores, ni siquiera a una acción coordinada de los organismos que lo integraban, los cuales siguieron tan aislados como lo habían estado siempre. Había que esperar todavía para que la verdadera unificación proletaria se convirtiera en una realidad en nuestro país.<sup>68</sup>

En general, puede decirse que Portes Gil no tuvo otro principio director en su política obrera que el de impedir a toda costa que las organizaciones cobraran la suficiente fuerza como para constituirse en una amenaza para el orden público. En esas condiciones, su política laboral resultó predominantemente represiva. Y aunque él aseguraba que su intención no era "acabar" con el movimiento obrero ni aun con la CROM, muy a menudo echó mano de la fuerza policiaca y del ejército para destruir la organización sindical o someter los movimientos de huelga, que culminaban con la imposición del arbitraje del Estado. Una excepción importante a esta política de mano dura, sin embargo, lo fue la huelga del 6 al 18 de diciembre de 1929 en el Ferrocarril Mexicano, fallada por laudo del propio Portes Gil a favor de los trabajadores. El motivo de la huelga había sido la arbitraria sustitución del contrato de trabajo por un convenio que ponía a los trabajadores a merced de la empresa. Lo verdaderamente insólito en este caso, como señala Mario Gill, lo fue la extraordinaria amplitud del movimiento de solidaridad que rodeó a los ferrocarrileros del Mexicano y en el que participaron organizaciones tan disím-

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 404, y Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias. 1930-1936*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956, p. 9.

<sup>67</sup> Gudelio Morales, *Tres años de lucha sindical. Informe rendido a la Alianza de Ferrocarriles Mexicanos, en su carácter de secretario general de la misma (1928-1931)*, México, Talleres Linotipográficos Hijos de J. Aguilar Vera, s.f., pp. 66-68.

<sup>68</sup> Por supuesto, para los dirigentes de la CROM el movimiento de unificación iniciado por la CGT y continuado por la Confederación de Transportes y Comunicaciones y la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas no era sino una maniobra para destruir a la CROM bajo patrocinio de Portes Gil, opinión que en el fondo tenía mucho de cierto. (CROM, *Memoria*, *op. cit.*, p. 119.)

bolas como la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal y la CSUM (hasta un anticomunista rabioso como Salazar lo reconoce). Pero no sólo. El propio Congreso de la Unión, el mismo día en que estalló la huelga, aprobó un voto de simpatía para el movimiento y pidió al Ejecutivo hacer respetar la Constitución, que garantiza el derecho de huelga, nombrando, además, una comisión de diputados, encabezada por el licenciado Praxedis Balboa, para que auxiliara a los huelguistas. En el laudo de Portes Gil, cuyo arbitraje habían solicitado los trabajadores el día 9, se fallaba: "Se condena a la empresa del Ferrocarril Mexicano a pagar a los trabajadores que fueron al movimiento de huelga. . . los salarios correspondientes a los días que holgaron hasta la fecha en que el presente laudo dispone la reanudación de los trabajos".<sup>69</sup> Pero aquella fue, realmente, una de muy pocas excepciones en una situación general de opresión para la clase obrera que, por desgracia, habría de empeorar después de que Portes Gil entregó la Presidencia de la República a su sucesor.

Y aquí hemos hecho referencia de manera especial a los trabajadores urbanos; la situación de los trabajadores rurales, en este mismo periodo, casi no conoce paralelo en cuanto dice a miseria, corrupción, sojuzgamiento, explotación y desorientación. Ante un gobierno que rápidamente había dejado de creer en las masas como la fuente de su poder, se impusieron sobre los trabajadores rurales, casi todos sin tierra, como en la época porfiriana, los intereses más mezquinos de politiquillos y caciques locales que no conocían otra norma que la ley de la jungla. En esta situación fue particularmente trágico el destino que tuvo el Partido Nacional Agrarista, la otra gran organización de masas de los años veinte, que tanto se había ligado al general Obregón. Como ocurrió a otras organizaciones independientes, la disyuntiva entre la vida y la muerte se le planteó cuando estalló la rebelión escobarista en marzo de 1929. El PNA, que se había negado a participar en la Convención constitutiva del PNR, rechazó la exigencia de los círculos gobernantes de que condenara la asonada y este hecho le resultó fatal. Un oportunista del PNA, Leopoldo Reynoso Díaz, se autodesignó presidente del Partido y "expulsó" del mismo a sus dirigentes naturales, Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique; acto seguido, a la cabeza de un grupo de trabajadores armados del rastro de la capital, por cierto, según parece, miembros del Partido Laborista, Reynoso tomó los locales de la dirección nacional del PNA y poco después lo afilió al PNR. Díaz Soto y Gama y Manrique fueron desde entonces y por un tiempo implacablemente perseguidos.<sup>70</sup>

A Portes Gil se le reconoce, con justicia, haber impulsado la reforma agraria con mucho mayor vigor que sus predecesores,<sup>71</sup> pero este mismo hecho se

<sup>69</sup> Marcelo N. Rodea, *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero en México. 1890-1943*, s.p.i., México, 1944, pp. 191-500; Mario Gill, *op. cit.*, pp. 72-73; Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México. 1923-1936*, *op. cit.*, pp. 402-403.

<sup>70</sup> Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, s.p.i., México, 1956, t. II, pp. 26-27.

<sup>71</sup> Véase, por ejemplo, Marte R. Gómez, *La reforma agraria de México. Su crisis durante el periodo 1928-1934*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1934.

desvanece ante el panorama político que produjo la pulverización de las organizaciones campesinas o su servidumbre respecto al partido oficial. La política de masas, que había dado el poder político a los revolucionarios, desapareció casi por completo del campo; en su lugar no quedó sino la arbitrariedad más brutal de caciquillos lugareños y auténticos bandidos con credenciales del PNR.

*Difícilmente se encuentra un Estado —atestiguaba un estudioso norteamericano— que no tenga un surtido completo de ligas agrarias, sindicatos de campesinos y partidos de agraristas organizados y dirigidos por políticos astutos, que con frecuencia sólo esperan su gran oportunidad. Al principio algunos de esos partidos y sus dirigentes se dedicaban honrada y sinceramente a proteger a los ejidatarios y a mejorar las condiciones económicas y sociales. Y esto es sin duda cierto todavía respecto a algunas de esas organizaciones; pero la mayoría de ellas, cuando no han sido destruidas o absorbidas por fuerzas aún poderosas, están dominadas por individuos egoístas que sólo se interesan por el campesino para utilizar en provecho propio la fuerza de sus votos o de sus pistolas.<sup>72</sup>*

Para 1929, desde luego, existían ya, y en pleno ascenso, las fuerzas políticas y sociales que, reivindicando nuevamente los principios reformistas de la Revolución Mexicana y sobre todo su política de masas, acabarían por reconstruir el poder revolucionario y por reorganizar a la sociedad. De esas fuerzas eran ya expresión varios gobiernos progresistas en diversos estados de la República que luchaban denodadamente contra el caos y el retroceso; destacaba, entre esos gobiernos estatales, el del general Lázaro Cárdenas en Michoacán. Pero, mientras tanto, la situación del país era desastrosa y aún debía venir lo peor.

<sup>72</sup> Eyley N. Simpson, "El Ejido. Única Salida para México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. iv, núm. 4, octubre-diciembre de 1952, p. 170.